

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PLACAS Y CALCOMANÍAS, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE.

## ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las 16:00 horas del día 24 de septiembre del 2024, en la sala de juntas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, ubicada en calle Gutemberg No. 2, Edificio Vitaluz, 3er Piso, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de notificación de fallo del procedimiento de contratación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas número **DGPAC-IE-N34-2024**, referente a la adquisición de placas y calcomanías, solicitado por la Secretaría de Movilidad y Transporte, y de conformidad con los artículos 42, fracción V y 43 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante, la Ley) y 45 del Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante el Reglamento) así como lo previsto en el numeral 23, de las bases.

El acto es presidido por la L.C. María del Pilar Toledo Bustamante, Directora de Concursos, servidora pública designada por la convocante.

A continuación, se hace constar que, en presencia de los asistentes, quienes firman al final de la presente acta, se procede a dar lectura al dictamen que sirvió como fundamento para el fallo elaborado por la convocante, en coordinación con el área requirente la Dirección General de Transporte Público, Privado y Particular en los términos siguientes:

**PRIMERO.-** Derivado de la solicitud de la Secretaría de Movilidad y Transporte a través de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo, mediante oficio número SMyT/UEFA/624/IX/2024, recibido en esta Dirección General con fecha de recepción 17 de septiembre del 2024, para la realización del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, el que se llevó a cabo de conformidad a lo establecido en los artículos 3, fracción II, 5, 11, 33, fracción II, 38, fracción I, 47, 48 y 49 y demás relativos y aplicables de la Ley, y 51 y demás relativos y aplicables del Reglamento.

**SEGUNDO.-** Con fecha 18 de septiembre del 2024, se invitó a participar a los proveedores que arrojo el estudio de mercado que se indican y que cuentan con la capacidad de respuesta inmediata, así como con los recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios y cuyas actividades comerciales o profesionales se relacionan con los servicios objeto de la presente contratación.

Nº.	Concursantes invitados a participar en el procedimiento
1.-	FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.
2.-	LAZOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.
3.-	GRUPO INDUSTRIAL DLV, S.A. DE C.V
4.-	ALUGRAPH, S.A. DE C.V.
5.-	TROQUELADOS E IMPRESOS, S.A. DE C.V.

Así mismo, con base en el artículo 49 de la Ley, se invitó a los diferentes actos a los representantes de la Secretaría de la Contraloría, Consejería Jurídica y de la Secretaría de Hacienda para conformar el

**DOCUMENTO**  
**VERSIÓN PÚBLICA**

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL  
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87  
de la Ley de Transparencia y Acceso a la  
Información Pública del Estado de Morelos

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PLACAS Y CALCOMANÍAS, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE.

### ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

jurado, así como al área solicitante y área requirente de la Dirección General de Transporte Público, Privado y Particular.

**TERCERO.-** Con fecha 20 de septiembre del 2024 a las 12:00 horas y de conformidad con lo señalado en el numeral 6.1. y 20 de las bases de invitación, se llevó a cabo la junta de aclaraciones estando presentes los representantes de las áreas convocante; solicitante y de las dependencias que conforman el jurado.

En ese acto se hizo constar que no se recibieron solicitudes de aclaraciones por parte de los concursantes invitados, cuyo plazo límite para recibirlas fue el día 19 de septiembre del 2024 a las 12:00 horas, de conformidad a lo establecido en el punto 20.2 de las bases.

**CUARTO.-** Con fecha 23 de septiembre del 2024 a las 12:00 horas, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, de conformidad a los artículos 42 y 47 de la Ley, 38 y 51 del Reglamento y a lo previsto en los puntos 6.1 y 21 de las bases, consistente en la entrega y apertura de propuestas técnicas y económicas, contando con la participación de los siguientes proveedores:

Nº.	Concursantes que presentaron propuestas
1.-	FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.
2.-	LAZOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.
3.-	GRUPO INDUSTRIAL DLV, S.A. DE C.V
4.-	ALUGRAPH, S.A. DE C.V.
5.-	TROQUELADOS E IMPRESOS, S.A. DE C.V.

**QUINTO.-** En dicho acto los concursantes acreditaron la personalidad de los concursantes conforme a lo que establece artículo 42 fracción I y II de la Ley y 35 del Reglamento.

Acto seguido, se procedió a la apertura de las proposiciones recibidas, haciéndose constar la documentación presentada, sin entrar a la evaluación de su contenido como lo establece el artículo 38 párrafo cuarto del Reglamento.

De acuerdo con el numeral 21 de las bases de invitación, se procedió a la apertura de sobres verificando que contengan la documentación referida en el numeral 16.2 y 17.2, en todos los incisos marcados en las bases de la invitación y en su caso a lo señalado en la junta de aclaraciones correspondiente.

**SEXTO.-** La documentación técnica y económica, que presentó cada uno de los concursantes conforme a los requisitos de las bases, quedo asentada de la siguiente manera:

DOCUMENTOS SOLICITADOS	REFERENCIA DE LAS BASES	FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.	LAZOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.	GRUPO INDUSTRIAL DLV, S.A. DE C.V.
		PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PLACAS Y CALCOMANÍAS, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE.

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

			SI	NO	SI	NO	SI	NO
2	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del concursante.	Punto 14.1.	X		X		X	
	<b>Propuesta Técnica (SOBRE A)</b>	Punto 16.2	X		X		X	
A	Propuesta técnica detallada de los bienes que se ofertan conforme al <b>Anexo Técnico 1</b> y de acuerdo con el punto <b>10.1.</b> de las bases, señalando con claridad <b>los bienes</b> que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. La Propuesta Técnica deberá presentarse obligatoriamente de manera impresa en papel membretado de la concursante firmada en todas las hojas que la integran y preferentemente en archivo electrónico en una USB o CD en formato de Word, con la recomendación de revisar y verificar que el CD o USB, se encuentren debidamente grabados, esto para efecto de agilizar el acto de apertura.	Inciso A)	X		X		X	
B	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y que los bienes ofertados cuentan con un grado de contenido nacional mínimo del cincuenta por ciento de acuerdo al artículo 38, fracción I de la Ley.	Inciso B)	X		X		X	
C	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es el representante legal de la empresa y que a la fecha de presentación de esta no le han sido revocados sus poderes.	Inciso C)	X		X		X	
D	Carta compromiso en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley.  Que mi representada no se encuentra inhabilitada o sancionada por resolución de la Secretaría de la Función Pública o de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Morelos o en algún proceso administrativo o judicial por alguna instancia gubernamental, que esté	Inciso D)	X		X		X	

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the table]*

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PLACAS Y CALCOMANÍAS, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE.

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

	pendiente de resolución. En el caso de que mi representada sea adjudicada y se encuentre en alguno de los supuestos arriba señalados, no procederá la formalización del contrato correspondiente, sin responsabilidad alguna para la convocante.						
E	Presentar declaración de integridad bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito.	Inciso E)	X		X		X
F	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, donde el o los concursantes a quien se le adjudique la partida única <b>renglón 1 y 2</b> asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad, con <b>relación a los bienes</b> objeto de la presente invitación, de acuerdo con el punto <b>9.3.</b> de las bases.	Inciso F)	X		X		X
G	Carta compromiso en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad distribución de forma total y oportuna <b>de los bienes</b> que integren su propuesta conforme al punto <b>10.1.</b> y el Anexo Técnico 1, y en caso de ser adjudicada entregará los <b>bienes</b> dentro del plazo y condiciones establecidos en el punto <b>11.1.</b> al <b>11.5.</b> de las bases.	Inciso G)	X		X		X
H	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que <b>los bienes</b> cuentan con la garantía señalada en el punto <b>12.1.</b> respecto a los <b>bienes</b> ofertados conforme al Anexo Técnico 1 de	Inciso H)	X		X		X

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]*

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PLACAS Y CALCOMANÍAS, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE.

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

	las bases.						
I	Carta bajo protesta de decir verdad donde se compromete a subsanar cualquier defecto o vicio oculto, en un plazo que no exceda a lo señalado en el punto <b>12.2.</b> de las bases.	Inciso I)	X		X		X
J	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado y los alcances legales de la misma, así como su reglamento, y estar conforme con el contenido de las presentes bases.	Inciso J)	X		X		X
K	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.	Inciso K)	X		X		X
L	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones <b>fiscales y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales ni estatales, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el SAT,</b> consistente en la opinión positiva de cumplimiento, con fecha <b>no mayor a 30 días naturales</b> anteriores a la fecha de apertura de proposiciones, <b>asimismo en caso de ser adjudicado, deberá acreditar haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, conforme a lo establecido en las reglas 2.1.24, 2.1.28 y 2.1.36 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2024.</b>	Inciso L)	X		X		X
M	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia de seguridad social, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro, consistente en la opinión positiva de cumplimiento, respecto de la opinión de cumplimiento del IMSS, está deberá estar vigente al día de la apertura de	Inciso M)	X		X		X

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the table]*

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PLACAS Y CALCOMANÍAS, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE.

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

	<p>proposiciones, de conformidad con el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.</p> <p>En caso de que el concursante, acredite no tener registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social o teniéndolo, acredite no tener empleados registrados ante la Institución de Seguridad Social antes referida, deberán presentar la impresión del resultado de la consulta al módulo de opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social asociado a su Registro Federal de Contribuyentes y deberá estar vigente al día de la apertura de proposiciones</p>						
N	<p>Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, consistente en la constancia de situación fiscal donde se indique que no tiene adeudos ante el Infonavit, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones, Adjuntando documento.</p> <p>En caso de que el concursante acredite no tener registro patronal ante el INFONAVIT o teniéndolo, acredite no tener empleados registrados ante la Institución antes referida, deberá presentar la impresión del resultado de la consulta al módulo de opinión de cumplimiento asociado a su Registro Federal del Contribuyente.</p>	Inciso N)	X		X		X
O	<p>Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con la experiencia y la capacidad tanto de recursos humanos, financieros, de infraestructura como de conocimientos administrativos para llevar a cabo la entrega de <b>los bienes</b> objeto de las presentes bases de invitación.</p>	Inciso O)	X		X		X
P	<p>Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el objeto</p>	Inciso P)	X		X		X

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin of the table]*

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PLACAS Y CALCOMANÍAS, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE.

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

	social y la actividad económica del concursante coincide con el objeto de la presente invitación, adjuntar al presente la constancia de situación fiscal actualizada, así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente, <b>con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de apertura.</b>						
Q	Presentar certificado de manifiesto de particulares, así como el manifiesto de <b>vínculo con servidores públicos</b> de conformidad con el "acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prorrogas de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto del 2015 y modificado por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, el formato lo deberán de descargar de la siguiente liga: <a href="https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf">https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf</a> <b>con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de apertura.</b>	Inciso Q)	X	X	X		
R	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona física con capacidades diferentes o que es una empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el concursante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, <b>no siendo motivo de desechamiento</b>	Inciso R)		X	X		X
S	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que el concursante no se encuentre en este	Inciso S)		X	X		X

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the table]*

**DOCUMENTO**  
**VERSIÓN PÚBLICA**

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL  
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87  
de la Ley de Transparencia y Acceso a la  
Información Pública del Estado de Morelos

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PLACAS Y CALCOMANÍAS, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE.

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

	supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, <b>no siendo motivo de desechamiento.</b>						
T	Presentar original o copia certificada y copia simple para cotejo de al menos 1 contrato de adquisición de placas similares al presente procedimiento de adquisición que se haya realizado entre el año 2021 al 2023 en cualquier Entidad Federativa, con sus respectivas autorizaciones de fabricación emitidas por la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT).	Inciso T)	X		X		X
U	Presentar original o copia certificada y copia simple para cotejo del documento que lo acredita como fabricante autorizado de placas metálicas y calcomanías de identificación vehicular, emitido por la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, así como su renovación vigente.	Inciso U)	X		X		X
V	Presentar 3 juegos completos de cada diseño de placa con su calcomanía en su caso para verificar el cumplimiento de las especificaciones solicitadas, de acuerdo con la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCT-2-2016 y lo establecido en el presente anexo. Muestras de cada uno de los bienes de cada renglón de la partida única, descritas en el Anexo técnico. Los concursantes deberán entregar la totalidad de los equipos necesarios para la validación de los bienes: 1.- Cuentahílos portátil, de al menos, de diez aumentos (10x) 2.- Microscopio portátil con aumento de 400x de uso manual. 3.- Lentes especializados con capacidad de observar el efecto de seguridad ubicado en la placa metálica de circulación vehicular. 4.- Dispositivo inteligente portátil con sistema operativo Android o iOS con capacidad de lectura del código QR bidimensional, cargado con la aplicación de uso controlado para acceder a la	Inciso V)	X		X		X

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the table]*

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PLACAS Y CALCOMANÍAS, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE.

### ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

información restringida. 5.-Equipo especializado para decodificar información y leer textos ocultos o información variable sin conexión a internet. De acuerdo al numeral 19.2							
Anexo 4: La omisión de la entrega de este documento <b>no será motivo de descalificación.</b>	Anexo 4	X		X		X	

	DOCUMENTOS SOLICITADOS	REFERENCIA DE LAS BASES	ALUGRAPH, S.A. DE C.V.		TROQUELADOS E IMPRESOS, S.A. DE C.V.	
			PRESENTA		PRESENTA	
			SI	NO	SI	NO
2	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del concursante.	Punto 14.1.	X		X	
	<b>Propuesta Técnica (SOBRE A)</b>	Punto 16.2	X		X	
A	Propuesta técnica detallada de los bienes que se ofertan conforme al <b>Anexo Técnico 1</b> y de acuerdo con el punto <b>10.1.</b> de las bases, señalando con claridad <b>los bienes</b> que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. La Propuesta Técnica deberá presentarse obligatoriamente de manera impresa en papel membretado de la concursante firmada en todas las hojas que la integran y preferentemente en archivo electrónico en una USB o CD en formato de Word, con la recomendación de revisar y verificar que el CD o USB, se encuentren debidamente grabados, esto para efecto de agilizar el acto de apertura.	Inciso A)	X		X	
B	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y que los bienes ofertados cuentan con un grado de contenido nacional mínimo del cincuenta por ciento de acuerdo al artículo 38, fracción I de la Ley.	Inciso B)	X		X	
C	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es el representante legal de la empresa y que a la fecha de presentación de esta no le han sido revocados sus poderes.	Inciso C)	X		X	

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PLACAS Y CALCOMANÍAS, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE.

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

D	<p>Carta compromiso en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley.</p> <p>Que mi representada no se encuentra inhabilitada o sancionada por resolución de la Secretaría de la Función Pública o de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Morelos o en algún proceso administrativo o judicial por alguna instancia gubernamental, que esté pendiente de resolución. En el caso de que mi representada sea adjudicada y se encuentre en alguno de los supuestos arriba señalados, no procederá la formalización del contrato correspondiente, sin responsabilidad alguna para la convocante.</p>	Inciso D)	X		X	
E	<p>Presentar declaración de integridad bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito.</p>	Inciso E)	X		X	
F	<p>Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, donde el o los concursantes a quien se le adjudique la partida única <b>renglón 1 y 2</b> asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad, con <b>relación a los bienes</b> objeto de la presente invitación, de acuerdo con el punto <b>9.3.</b> de las bases.</p>	Inciso F)	X		X	
G	<p>Carta compromiso en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad distribución de forma total y oportuna <b>de los bienes</b> que integren su propuesta conforme al punto <b>10.1.</b> y el Anexo Técnico 1, y en caso de ser adjudicada entregará los <b>bienes</b> dentro del plazo y condiciones establecidos en el punto <b>11.1.</b> al <b>11.5.</b> de las bases.</p>	Inciso G)	X		X	
H	<p>Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que <b>los bienes</b> cuentan</p>	Inciso H)	X		X	

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PLACAS Y CALCOMANÍAS, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE.

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

	con la garantía señalada en el punto <b>12.1.</b> respecto a los <b>bienes</b> ofertados conforme al Anexo Técnico 1 de las bases.				
I	Carta bajo protesta de decir verdad donde se compromete a subsanar cualquier defecto o vicio oculto, en un plazo que no exceda a lo señalado en el punto <b>12.2.</b> de las bases.	Inciso I)	X		X
J	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado y los alcances legales de la misma, así como su reglamento, y estar conforme con el contenido de las presentes bases.	Inciso J)	X		X
K	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.	Inciso K)	X		X
L	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones <b>fiscales y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales ni estatales, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el SAT,</b> consistente en la opinión positiva de cumplimiento, con fecha <b>no mayor a 30 días naturales</b> anteriores a la fecha de apertura de proposiciones, <b>asimismo en caso de ser adjudicado, deberá acreditar haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, conforme a lo establecido en las reglas 2.1.24, 2.1.28 y 2.1.36 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2024.</b>	Inciso L)	X		X
M	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia de seguridad social, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro, consistente en la opinión positiva de cumplimiento, respecto de la opinión de cumplimiento del IMSS, está deberá estar vigente al día de la apertura de proposiciones, de conformidad con el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto	Inciso M)	Presenta constancia de fecha 09/09/24		X

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin of the table]*

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PLACAS Y CALCOMANÍAS, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE.

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

	<p>Mexicano del Seguro Social.</p> <p>En caso de que el concursante, acredite no tener registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social o teniéndolo, acredite no tener empleados registrados ante la Institución de Seguridad Social antes referida, deberán presentar la impresión del resultado de la consulta al módulo de opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social asociado a su Registro Federal de Contribuyentes y deberá estar vigente al día de la apertura de proposiciones</p>					
N	<p>Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, consistente en la constancia de situación fiscal donde se indique que no tiene adeudos ante el Infonavit, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones, Adjuntando documento.</p> <p>En caso de que el concursante acredite no tener registro patronal ante el INFONAVIT o teniéndolo, acredite no tener empleados registrados ante la Institución antes referida, deberá presentar la impresión del resultado de la consulta al módulo de opinión de cumplimiento asociado a su Registro Federal del Contribuyente.</p>	Inciso N)	--		Presenta carta, no anexa constancia de Infonavit	
O	<p>Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con la experiencia y la capacidad tanto de recursos humanos, financieros, de infraestructura como de conocimientos administrativos para llevar a cabo la entrega de <b>los bienes</b> objeto de las presentes bases de invitación.</p>	Inciso O)	--		--	
P	<p>Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el objeto social y la actividad económica del concursante coincide con el objeto de la presente invitación, adjuntar al presente la constancia de situación fiscal actualizada, así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente, <b>con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de apertura.</b></p>	Inciso P)	--		--	
Q	<p>Presentar certificado de manifiesto de particulares,</p>	Inciso Q)	--		--	

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the table]*

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PLACAS Y CALCOMANÍAS, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE.

### ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	así como el manifiesto de <b>vínculo con servidores públicos</b> de conformidad con el "acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto del 2015 y modificado por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, el formato lo deberán de descargar de la siguiente liga: <a href="https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf">https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf</a> <b>con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de apertura.</b>						
R	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona física con capacidades diferentes o que es una empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el concursante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, <b>no siendo motivo de desechamiento</b>	Inciso R)	--		--		
S	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que el concursante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, <b>no siendo motivo de desechamiento.</b>	Inciso S)	--		--		
T	Presentar original o copia certificada y copia simple para cotejo de al menos 1 contrato de adquisición de placas similares al presente procedimiento de adquisición que se haya realizado entre el año 2021 al 2023 en cualquier Entidad Federativa, con sus respectivas autorizaciones de fabricación emitidas por la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT).	Inciso T)	--		--		
U	Presentar original o copia certificada y copia simple para cotejo del documento que lo acredita como fabricante autorizado de placas metálicas y calcomanías de identificación vehicular, emitido por la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, así como su renovación vigente.	Inciso U)	--		--		

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the table]*

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PLACAS Y CALCOMANÍAS, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE.

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

V	<p>Presentar 3 juegos completos de cada diseño de placa con su calcomanía en su caso para verificar el cumplimiento de las especificaciones solicitadas, de acuerdo con la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCT-2-2016 y lo establecido en el presente anexo. Muestras de cada uno de los bienes de cada renglón de la partida única, descritas en el Anexo técnico. Los concursantes deberán entregar la totalidad de los equipos necesarios para la validación de los bienes:</p> <p>1.- Cuentahilos portátil, de al menos, de diez aumentos (10x)</p> <p>2.- Microscopio portátil con aumento de 400x de uso manual.</p> <p>3.- Lentes especializados con capacidad de observar el efecto de seguridad ubicado en la placa metálica de circulación vehicular.</p> <p>4.- Dispositivo inteligente portátil con sistema operativo Android o iOS con capacidad de lectura del código QR bidimensional, cargado con la aplicación de uso controlado para acceder a la información restringida.</p> <p>5.-Equipo especializado para decodificar información y leer textos ocultos o información variable sin conexión a internet.</p> <p>De acuerdo al numeral 19.2</p>	Inciso V)	--	--	
	Anexo 4: La omisión de la entrega de este documento no será motivo de descalificación.	Anexo 4	--	--	

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

Se hace constar que el concursante **ALUGRAPH, S.A. DE C.V.**, presenta documento marcado con el inciso M), sin embargo, anexa constancia en materia de seguridad social (IMSS) con fecha 09/09/2024 por lo que se desecha su propuesta ya que debe de estar vigente al día de la apertura, esto de acuerdo al numeral 16.2 de las bases marcado con el inciso M) que a la letra dice:

*M) Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia de seguridad social, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro, consistente en la opinión positiva de cumplimiento, respecto de la opinión de cumplimiento del IMSS, está deberá estar vigente al día de la apertura de proposiciones, de conformidad con el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.*

*En caso de que el concursante, acredite no tener registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social o teniéndolo, acredite no tener empleados registrados ante la Institución de Seguridad Social antes referida, deberán presentar la impresión del resultado de la consulta al módulo de opinión de cumplimiento de*

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PLACAS Y CALCOMANÍAS, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE.

## ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

*obligaciones en materia de seguridad social asociado a su Registro Federal de Contribuyentes y deberá estar vigente al día de la apertura de proposiciones*

Se hace constar que el concursante **TROQUELADOS E IMPRESOS, S.A. DE C.V.**, presenta documento marcado con el inciso N), sin embargo, no anexa constancia en materia del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para Trabajadores (INFONAVIT), por lo que se desecha su propuesta de acuerdo al numeral 16.2 de las bases inciso N) que a la letra dice:

*N) Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, consistente en la constancia de situación fiscal donde se indique que no tiene adeudos ante el Infonavit, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones, Adjuntando documento.*

*En caso de que el concursante acredite no tener registro patronal ante el INFONAVIT o teniéndolo, acredite no tener empleados registrados ante la Institución antes referida, deberá presentar la impresión del resultado de la consulta al módulo de opinión de cumplimiento asociado a su Registro Federal del Contribuyente.*

Por lo tanto, se desechan sus propuestas en los términos de lo establecido en las bases, lo anterior al numeral 13, 13.3, 24 y 24.1:

### 13 ASPECTOS GENERALES DE LAS PROPUESTAS.

13.3 La omisión de alguno de los requisitos y documentos solicitados en las bases será motivo de descalificación tal y como lo establece el Artículo 40 fracción IV y 42 fracción II de la Ley.

### 24 CAUSAS O MOTIVOS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES.

24.1 Se dará por descalificado al o los concursantes que incurran en cualquiera de los siguientes casos:

A) Si no se cumple con todos los términos y requisitos especificados en las bases que contiene esta invitación, o cuando las propuestas sean omisas en cuanto a una parte o la totalidad de los documentos que se hayan señalado en las bases de esta invitación, de acuerdo con lo señalado por el Artículo 40, fracción IV y 42 fracción II de la Ley.

**SÉPTIMO.-** Acto seguido, y con fundamento en los artículos 42 fracción III de la Ley y 38 cuarto párrafo del reglamento, se dio lectura a cada uno de los precios unitarios de las proposiciones, así como los importes totales de las mismas, cuyos montos se consignan a continuación:

#### 1.- FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.

No.	Nombre del bien	Descripción del bien	Calidad tipo	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario	Subtotal
1	Placa y calcomanía	Automóvil privado	Original	Juego	5,880	\$239.83	\$1,410,200.40

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PLACAS Y CALCOMANÍAS, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE.

### ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

2	Placa	Motocicleta privado	Original	Pieza	10,000	\$58.83	\$588,300.00
*Importe con letra: DOS MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS 46/100 Moneda Nacional.						Subtotal	\$1,998,500.40
						IVA	\$319,760.06
						<b>TOTAL</b>	<b>\$2,318,260.46</b>

#### 2.- LAZOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.

No.	Nombre del bien	Descripción del bien	Calidad tipo	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario	Subtotal
1	Placa y calcomanía	Automóvil privado	Original	Juego	5,880	\$239.90	\$1,410,612.00
2	Placa	Motocicleta privado	Original	Pieza	10,000	\$58.85	\$588,500.00
*Importe con letra: DOS MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 92/100 Moneda Nacional.						Subtotal	\$1,999,112.00
						IVA	\$319,857.92
						<b>TOTAL</b>	<b>\$2,318,969.92</b>

#### 3.- GRUPO INDUSTRIAL DLV, S.A. DE C.V.

No.	Nombre del bien	Descripción del bien	Calidad tipo	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario	Subtotal
1	Placa y calcomanía	Automóvil privado	Original	Juego	5,880	\$239.80	\$1,410,024.00
2	Placa	Motocicleta privado	Original	Pieza	10,000	\$58.80	\$588,000.00
						Subtotal	\$1,998,024.00
						IVA	\$319,683.84
Dos millones trescientos diecisiete mil setecientos siete pesos 84/100 M.N.						<b>TOTAL</b>	<b>\$2,317,707.84</b>

Con fundamento en el artículo 42, fracción II de la Ley, los servidores públicos designados, por la Secretaría de Hacienda el Lic. Héctor Copado Juárez, por la Consejería Jurídica el C. Alan Jesús Muñoz Ramírez, por el área Solicitante el C. Marco Antonio Rodríguez Gómez y Requirente el C. Héctor David Espinosa Maldonado y la concursante C. Coral Román Contreras como representante de la empresa FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V., rubricaron los documentos contenidos en los sobres, consistente en la documentación administrativa, propuesta técnica y oferta económica de la presente invitación.

**OCTAVO.-** Conforme a lo que establece el artículo 42 la fracción III de la Ley, se aceptaron las propuestas para su posterior evaluación de los concursantes:

Nº.	Concursantes que se aceptaron para la evaluación cualitativa de las proposiciones
-----	---

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PLACAS Y CALCOMANÍAS, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE.

### ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

1.-	FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.
2.-	LAZOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.
3.-	GRUPO INDUSTRIAL DLV, S.A. DE C.V.

Se levantó el acta correspondiente de la presentación y apertura de proposiciones, señalando la fecha de fallo para el día **24 de septiembre del 2024**, a las **16:00 horas**, de conformidad con el artículo 42, fracción IV de la Ley; así mismo en este acto los concursantes presentes quedaron debidamente notificados.

**NOVENO.** - Con fundamento en lo establecido por el artículo 43 de la Ley, la convocante en coordinación con el área requirente la Dirección General de Transporte Público, Privado y Particular, procedieron al análisis detallado de las proposiciones presentadas, conforme a los criterios especificados en las bases de la invitación, elaborando el dictamen técnico que entregó a la DGPAC, mediante oficio No. SMT/UEFA/0640/IX/2024, recibido en esta Dirección General con fecha de 24 septiembre del 2024.

### DICTAMEN TÉCNICO

Con fundamento en lo establecido por el artículo 43 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en lo sucesivo "La Ley"; 40 y 43 del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en lo sucesivo del "Reglamento"; la Dirección General de Transporte Público, Privado y Particular adscrita a la Secretaría de Movilidad y Transporte, como área requirente; la Secretaría de Movilidad y Transporte, a través de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo, realizan el siguiente dictamen del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional número **DGPAC-IE-N34-2024**, referente a la adquisición de placas y calcomanías, se emite el Dictamen Técnico que servirá como fundamento para el fallo correspondiente, el cual se realiza en los términos siguientes:

**PRIMERO.** - Conforme a lo establecido por el artículo 43 de la Ley, 40 y 43 del Reglamento, el área requirente procedió al análisis detallado de las propuestas técnicas para determinar la solvencia de las proposiciones presentadas, conforme a los criterios especificados en las bases.

Los criterios que se aplicarán para evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos son los que a continuación se describen:

A) Serán evaluados los aspectos legales y técnicos de conformidad a lo siguiente:

1. **Legal.** Se hará de conformidad al análisis de la documentación que acredite la existencia y personalidad jurídica del participante, conforme a lo establecido por el punto **14.1** de las bases.
2. **Técnica.** Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a que se refiere el punto **16.2**, y cumpliendo con las especificaciones

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PLACAS Y CALCOMANÍAS, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE.

### ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

y características técnicas requeridas de conformidad a las Bases, tomando en consideración la documentación e información presentada.

B) La Convocante evaluará los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:

1. La evaluación de las proposiciones económicas se realizará comparando entre sí, todas las condiciones ofrecidas por los distintos concursantes, elaborándose para tal efecto la tabla comparativa de cotizaciones respectivas.

**SEGUNDO.-** Evaluación legal y administrativa de los documentos, en el que se verificó que cumplieran con la información solicitada, sin entrar a la revisión técnica de la partida única de los renglones 1 y 2 ofertados por los concursantes:

**A) Evaluación de los aspectos legales y administrativos a que se refiere en los puntos 14.1. y 16.2.**

Doc	Documentos	Referencia bases de invitación	FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.	LAZOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.	GRUPO INDUSTRIAL DLV, S.A. DE C.V.
	CADA UNA DE LAS CARTAS SE PRESENTARÁN EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA CONFORME AL NUMERAL 13.2 DE LAS PRESENTES BASES.		Cumple	Cumple	Cumple
2	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del concursante.	Punto 14.1.	Cumple	Cumple	Cumple
	<b>Propuesta Técnica (SOBRE A)</b>	Punto 16.2			
A	Propuesta técnica detallada de los bienes que se ofertan conforme al Anexo Técnico 1 y de acuerdo con el punto 10.1. de las bases, señalando con claridad los bienes que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. La Propuesta Técnica deberá presentarse obligatoriamente de manera impresa en papel membretado de la concursante firmada en todas las hojas que la integran y preferentemente en archivo electrónico en una USB o CD en formato de Word, con la recomendación de revisar y verificar que el CD o USB, se encuentren debidamente grabados, esto para efecto de agilizar el acto de apertura.	Inciso A)	Cumple	Cumple	Cumple
B	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y que los bienes ofertados cuentan con un grado de contenido nacional mínimo del cincuenta por ciento de acuerdo al artículo 38, fracción I de la Ley.	Inciso B)	Cumple	Cumple	Cumple
C	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es el representante legal de la empresa y que a la fecha de presentación de esta no le han sido	Inciso C)	Cumple	Cumple	Cumple

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PLACAS Y CALCOMANÍAS, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE.

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

	revocados sus poderes.				
D	Carta compromiso en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley. Que mi representada no se encuentra inhabilitada o sancionada por resolución de la Secretaría de la Función Pública o de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Morelos o en algún proceso administrativo o judicial por alguna instancia gubernamental, que esté pendiente de resolución. En el caso de que mi representada sea adjudicada y se encuentre en alguno de los supuestos arriba señalados, no procederá la formalización del contrato correspondiente, sin responsabilidad alguna para la convocante.	Inciso D)	Cumple	Cumple	Cumple
E	Presentar declaración de integridad bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito.	Inciso E)	Cumple	Cumple	Cumple
F	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, donde el o los concursantes a quien se le adjudique la <b>partida única renglón 1 y 2</b> asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad, con <b>relación a los bienes</b> objeto de la presente invitación, de acuerdo con el punto 9.3. de las bases.	Inciso F)	Cumple	Cumple	Cumple
G	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad distribución de forma total y oportuna de <b>los bienes</b> que integren su propuesta conforme al punto 10.1. y el Anexo Técnico 1, y en caso de ser adjudicada entregará <b>los bienes</b> dentro del plazo y condiciones establecidos en el punto 11.1. al 11.5. de las bases.	Inciso G)	Cumple	Cumple	Cumple
H	Carta compromiso en la que manifieste bajo	Inciso H)	Cumple	Cumple	Cumple

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the table]*

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PLACAS Y CALCOMANÍAS, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE.

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

	protesta de decir verdad, que los bienes cuentan con la garantía señalada en el punto 12.1. respecto a los bienes ofertados conforme al Anexo Técnico 1 de las bases.				
I	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad donde se compromete a subsanar cualquier defecto o vicio oculto, en un plazo que no exceda a lo señalado en el punto 12.2. de las bases.	Inciso I)	Cumple	Cumple	Cumple
J	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado y los alcances legales de la misma, así como su reglamento, y estar conforme con el contenido de las presentes bases.	Inciso J)	Cumple	Cumple	Cumple
K	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.	Inciso K)	Cumple	Cumple	Cumple
L	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales ni estatales, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el SAT, consistente en la opinión positiva de cumplimiento, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones, asimismo en caso de ser adjudicado, deberá acreditar haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, conforme a lo establecido en las reglas 2.1.24, 2.1.28 y 2.1.36 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2024.	Inciso L)	Cumple	Cumple	Cumple

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the table]*

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PLACAS Y CALCOMANÍAS, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE.

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

M	<p>Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia de seguridad social, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro, consistente en la opinión positiva de cumplimiento, respecto de la opinión de cumplimiento del IMSS, está deberá estar vigente al día de la apertura de proposiciones, de conformidad con el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social. En caso de que el concursante, acredite no tener registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social o teniéndolo, acredite no tener empleados registrados ante la Institución de Seguridad Social antes referida, deberán presentar la impresión del resultado de la consulta al módulo de opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social asociado a su Registro Federal de Contribuyentes y deberá estar vigente al día de la apertura de proposiciones.</p>	Inciso M)	Cumple	Cumple	Cumple
N	<p>Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, consistente en la constancia de situación fiscal donde se indique que no tiene adeudos ante el Infonavit, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones, Adjuntando documento. En caso de que el concursante acredite no tener registro patronal ante el INFONAVIT o teniéndolo, acredite no tener empleados registrados ante la Institución antes referida, deberá presentar la impresión del resultado de la consulta al módulo de opinión de cumplimiento asociado a su Registro Federal del Contribuyente.</p>	Inciso N)	Cumple	Cumple	Cumple
O	<p>Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con la experiencia y la capacidad tanto de recursos humanos, financieros, de infraestructura como de conocimientos administrativos para llevar a cabo la entrega de los bienes objeto de las presentes bases de invitación.</p>	Inciso O)	Cumple	Cumple	Cumple
P	<p>Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el objeto social y la actividad económica del concursante coincide con el objeto de la presente invitación, adjuntar al presente la constancia de situación fiscal actualizada, así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar</p>	Inciso P)	Cumple	Cumple	Cumple

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin of the table]*

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PLACAS Y CALCOMANÍAS, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE.

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

	los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente, con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de apertura				
Q	Presentar certificado de manifiesto de particulares, así como el manifiesto de <b>vínculo con servidores públicos</b> de conformidad con el "acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto del 2015 y modificado por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, el formato lo deberán de descargar de la siguiente liga: <a href="https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf">https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf</a> con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de apertura.	Inciso Q)	Cumple	Cumple	Cumple
R	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona física con capacidades diferentes o que es una empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el concursante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	Inciso R)	No presenta, no es motivo de desechamiento	No presenta, no es motivo de desechamiento	No presenta, no es motivo de desechamiento
S	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que el concursante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	Inciso S)	No presenta, no es motivo de desechamiento	No presenta, no es motivo de desechamiento	No presenta, no es motivo de desechamiento
T	Presentar original o copia certificada y copia simple para cotejo de al menos 1 contrato de adquisición de placas similares al presente procedimiento de adquisición que se haya realizado entre el año 2021 al 2023 en cualquier Entidad Federativa, con sus respectivas autorizaciones de fabricación emitidas por la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT).	Inciso T)	Cumple	Cumple	Cumple
U	Presentar original o copia certificada y copia simple para cotejo del documento que lo acredita como fabricante autorizado de placas metálicas y calcomanías de identificación	Inciso U)	Cumple	Cumple	Cumple

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the table]*

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PLACAS Y CALCOMANÍAS, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE.

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

	vehicular, emitido por la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, así como su renovación vigente.				
V	<p>Presentar 3 juegos completos de cada diseño de placa con su calcomanía en su caso para verificar el cumplimiento de las especificaciones solicitadas, de acuerdo con la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCT-2-2016 y lo establecido en el presente anexo. Muestras de cada uno de los bienes de cada renglón de la partida única, descritas en el Anexo técnico. Los concursantes deberán entregar la totalidad de los equipos necesarios para la validación de los bienes:</p> <p>1.- Cuentahílos portátil, de al menos, de diez aumentos (10x)                  2.- Microscopio portátil con aumento de 400x de uso manual.                  3.- Lentes especializados con capacidad de observar el efecto de seguridad ubicado en la placa metálica de circulación vehicular.                  4.- Dispositivo inteligente portátil con sistema operativo Android o iOS con capacidad de lectura del código QR bidimensional, cargado con la aplicación de uso controlado para acceder a la información restringida.                  5.- Equipo especializado para decodificar información y leer textos ocultos o información variable sin conexión a internet.</p>	Inciso V)	Cumple	Cumple	Cumple

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

Cabe señalar que los concursantes **Formas Inteligentes, S.A. de C.V., Lazos Internacionales, S.A. de C.V. y Grupo Industrial DLV, S.A. de C.V.**, no presentan los documentos marcados como incisos R) y S), sin embargo, se aclara que de acuerdo al numeral 16.4 de bases, la falta de los documentos marcados como incisos R) y S) no es motivo de descalificación.

Derivado de la revisión anterior las proposiciones que cumplieron legal y administrativamente con los documentos e información solicitada, conforme al punto 16.2 de las bases de invitación, como se refiere el cuadro anterior, del presente dictamen para fallo, son las siguientes:

No.	Concursantes que cumplieron con la documentación e información legal y administrativa
1.-	<b>FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.</b>
2.-	<b>LAZOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.</b>
3.-	<b>GRUPO INDUSTRIAL DLV, S.A. DE C.V.</b>

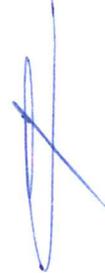
Estos concursantes **CUMPLEN** con lo solicitado en los numerales 16.2. y 16.3. de las bases del presente procedimiento de invitación, por lo que a continuación se realiza la evaluación detallada de la propuesta técnica presentada por los participantes, misma que se verificó que cumplieran con las especificaciones establecidas en el Anexo 1 de las bases de invitación:

**B. Análisis Técnico:**

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PLACAS Y CALCOMANÍAS, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE.

### ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

No	CONCEPTO							CONCURSANTES		
								1.- FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.	2.- LAZOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.	3.- GRUPO INDUSTRIA L DLV, S.A. DE C.V.
								Cumple con las especificaciones en la partida única renglón 1 y 2 de los bienes		
								Cumple /No cumple	Cumple /No cumple	Cumple /No cumple
1	<b>ADQUISICIÓN DE PLACAS Y CALCOMANÍAS</b>							Cumple	Cumple	Cumple
	<b>ANEXO TÉCNICO</b>									
	<b>BIENES SOLICITADOS EN PARTIDA ÚNICA</b>									
	Renglón	Concepto	Descripción	Calidad Tipo	Unidad de medida	Cantidad	Norma aplicable			
	1	Placa y calcomanía	Automóvil privado	Original	Juego	5,880	Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCT-2-2016.			
	2	Placa	Motocicleta privado	Original	Pieza	10,000				
2	<p><b>1. PLACAS METÁLICAS PARA TRANSPORTE AUTOMÓVIL PRIVADO,</b> con características, de conformidad con lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCT-2-2016, y en la modificación publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 13 de mayo del 2022. Para placas metálicas, calcomanías de identificación y tarjetas de circulación empleadas en automóviles, tractocamiones, autobuses, camiones, motocicletas, remolques, semirremolques, convertidores y grúas, matriculados en la República Mexicana, licencia federal de conductor, calcomanía de verificación físico-mecánica, listado de series asignadas por tipo de vehículo, servicio y entidad federativa o dependencia de gobierno, especificaciones y método de prueba, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veinticuatro de junio de dos mil dieciséis.</p> <p><b>CARACTERÍSTICAS DE LAS PLACAS VEHICULARES PARA TRANSPORTE AUTOMÓVIL PRIVADO.</b></p> <p>1.- Las placas metálicas de circulación vehicular son de forma rectangular y miden 300 mm de largo y 150 mm de ancho; tal y como lo establece el punto 5.1.1 de la NOM-001-SCT-2-2016.</p> <p>2.- Las esquinas de las placas están redondeadas con un radio de 14,0 mm; cada placa lleva una perforación de 3,0 mm de diámetro en la esquina superior derecha a 13mm de la periferia, destinada al sello de aluminio de la SICT (punto 5.1.1.1 de la NOM-001-SCT-2-2016). Y en la modificación publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 13 de mayo del 2022.</p> <p>3.- Los materiales que se utilizan para manufactura de las placas metálicas deben tener una duración en su consistencia de tres</p>							Cumple	Cumple	Cumple

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PLACAS Y CALCOMANÍAS, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE.

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

<p>años como mínimo, a partir de su fabricación (punto 5.1.4.5 de la NOM-001-SCT-2-2016).</p> <p>4.-La lámina de las placas metálicas debe ser de aluminio, con una composición 5005-H14, con un espesor mínimo de 0.660 mm. (0.026”) y cumplir con las especificaciones establecidas en la directriz ASTM-B-209-81; cumpliendo con el punto 5.1.5.1.2 de la NOM-001-SCT-2-2016.</p> <p>5.- Las placas llevan un sello de aluminio (remache) con un diámetro de 6.5 mm a 7.5 mm, el cual debe contener en la parte frontal las siglas “SICT”, y en su reverso el número de registro del fabricante responsable de la manufactura. (punto 5.3.1 de la NOM-001-SCT-2-2016). y en la modificación publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 13 de mayo del 2022</p> <p>6.- En la película reflejante van grabados dos sellos de seguridad, uno corresponde a las siglas de “SICT” y el otro al número de registro del fabricante, en cumplimiento con el punto 5.3.2 de la NOM-001-SCT-2-2016. y en la modificación publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 13 de mayo del 2022.</p> <p>7.- El Escudo Nacional en la parte inferior izquierda (punto 5.3.4 de la NOM-001-SCT-2-2016) impreso en Pantone Black C y el resto de los gráficos deberán percibirse en Pantone 7609 C.</p> <p>8.- La letra “F” para la placa delantera o frontal y la letra “T” para la placa trasera, según sea el caso; conforme a lo establecido en el punto 5.3.5 de la NOM-001-SCT-2-2016.</p> <p>9.- Las placas de identificación vehicular deben tener un código bidimensional de seguridad con capacidad de corrección de errores con dimensiones de 20 mm por 20 mm que será directamente impreso en la textura reflejante. El código, que contendrá información de interés para las autoridades integrará como mínimo la información siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Serie de la placa</li> <li>• Nombre de la Entidad Federativa que la expida</li> <li>• Razón social del fabricante</li> <li>• Número de registro del fabricante de placas y calcomanía</li> <li>• Tipo del documento</li> <li>• Lote de fabricación</li> <li>• Tipo de servicio</li> <li>• Vigencia</li> <li>• Año de fabricación</li> </ul> <p>10.-El código bidimensional deberá poder ser autenticado en tres etapas y servir como elemento para validar la placa delantera y trasera, conforme al inciso 5.3.11 de la NOM-001-SCT-2-2016.</p> <p>En la esquina inferior derecha llevará el escudo del Estado de Morelos, de acuerdo con el manual de uso de identidad gráfica</p>	<p>Cumple</p>	<p>Cumple</p>	<p>Cumple</p>
--	---------------	---------------	---------------

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]*

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PLACAS Y CALCOMANÍAS, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE.

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

	<p>institucional del Gobierno.</p> <p>11.-Los caracteres de las series de las placas de identificación vehicular deberán ser impresos de tal manera que puedan ser leídos perfectamente por los sistemas del Estado, como marca el inciso 5.3.6.2 de la NOM-001-SCT-2-2016 que indica la reflectividad de estos.</p> 	Cumple	Cumple	Cumple
3	<p><b>2.- PLACAS METÁLICAS PARA TRANSPORTE MOTOCICLETA PRIVADO,</b> con características, de conformidad con lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCT-2-2016, y en la modificación publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 13 de mayo del 2022 para Placas metálicas, calcomanías de identificación y tarjetas de circulación empleadas en automóviles, tractocamiones, autobuses, camiones,</p>	Cumple	Cumple	Cumple

*Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.*

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PLACAS Y CALCOMANÍAS, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE.

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

<p>motocicletas, remolques, semirremolques, convertidores y grúas, matriculados en la República Mexicana, licencia federal de conductor, calcomanía de verificación físico-mecánica, listado de series asignadas por tipo de vehículo, servicio y entidad federativa o dependencia de gobierno, especificaciones y método de prueba, publicada en el Diario Oficial de la Federación el veinticuatro de junio de dos mil dieciséis.</p> <p><b>CARACTERÍSTICAS DE LAS PLACAS VEHICULARES PARA TRANSPORTE MOTOCICLETA PRIVADO.</b></p> <p>1.- Las placas metálicas para motocicleta son de forma rectangular y miden 215 mm de largo y 134 mm de ancho; tal y como lo establece el punto 5.1.2 de la NOM-001-SCT-2-2016.</p> <p>2.- Las esquinas de las placas están redondeadas con un radio de 14,0 mm; cada placa lleva una perforación de 3,0 mm de diámetro en la esquina superior derecha a 13mm de la periferia, destinada al sello de aluminio de la SICT (punto 5.1.2.1 de la NOM-001-SCT-2-2016).</p> <p>3.- Los materiales que se utilizan para manufactura de las placas metálicas deben tener una duración en su consistencia de tres años como mínimo, a partir de su fabricación (punto 5.1.4.5 de la NOM-001-SCT-2-2016).</p> <p>4.- La lámina de las placas metálicas debe ser de aluminio, con una composición 5005-H14, con un espesor mínimo de 0.660 mm. (0.026") y cumplir con las especificaciones establecidas en la directriz ASTM-B-209-81; cumpliendo con el punto 5.1.5.1.2 de la NOM-001-SCT-2-2016.</p> <p>5.- Las placas llevan un sello de aluminio (remache) con un diámetro de 6.5 mm a 7.5 mm, el cual debe contener en la parte frontal las siglas "SICT", y en su reverso el número de registro del fabricante responsable de la manufactura. (punto 5.3.1 de la NOM-001-SCT-2-2016).</p> <p>6.- En la película reflejante van grabados dos sellos de seguridad, uno corresponde a las siglas de "SICT" y el otro al número de registro del fabricante, en cumplimiento con el punto 5.3.2 de la NOM-001-SCT-2-2016.</p> <p>7.- El Escudo Nacional en la parte inferior izquierda (punto 5.3.4 de la NOM-001-SCT-2-2016) impreso en Pantone Black C y el resto de los gráficos deberán percibirse en Pantone 7609 C.</p> <p>8.- La letra "T" para la placa única, conforme a lo establecido en el punto 5.3.5 de la NOM-001-SCT-2-2016.</p> <p>9.- Las placas de identificación vehicular deben tener un código bidimensional de seguridad con capacidad de corrección de errores con dimensiones de 20 mm por 20 mm que</p>	<p>Cumple</p>	<p>Cumple</p>	<p>Cumple</p>
---	---------------	---------------	---------------

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin of the table]*

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PLACAS Y CALCOMANÍAS, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE.

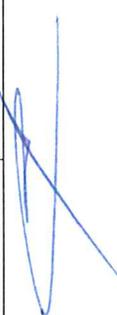
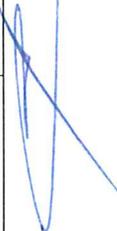
**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

	<p>será directamente impreso en la textura reflejante. El código, que contendrá información de interés para las autoridades integrará como mínimo la información siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Serie de la placa</li> <li>• Nombre de la Entidad Federativa que la expida</li> <li>• Razón social del fabricante</li> <li>• Número de registro del fabricante de placas y calcomanía</li> <li>• Tipo del documento</li> <li>• Lote de fabricación</li> <li>• Tipo de servicio</li> <li>• Vigencia</li> <li>• Año de fabricación</li> </ul> <p>El código bidimensional deberá poder ser autenticado en tres etapas y servir como elemento para validar la placa, conforme al inciso 5.3.11 de la NOM-001-SCT-2-2016.</p> <p>10.- En la esquina inferior derecha llevará el escudo del Estado de Morelos, de acuerdo con el manual de uso de identidad gráfica institucional del Gobierno.</p> <p>11.- Los caracteres de las series de las placas de identificación vehicular deberán ser impresos de tal manera que puedan ser leídos perfectamente por los sistemas del Estado, como marca el inciso 5.3.6.2 de la NOM-001-SCT-2-2016 que indica la reflectividad de estos. Para el correcto reconocimiento de las placas los caracteres deben ser reflectivo.</p> 	Cumple	Cumple	Cumple
4	<p><b>CARACTERÍSTICAS DE LAS CALCOMANÍAS DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR.</b></p> <p>1.- La calcomanía de identificación vehicular tendrá dimensiones de 180 mm de ancho y 75 mm de alto; de conformidad con el numeral 5.2.1 de la NOM-001-SCT-2-2016.</p> <p>2.- El diseño de la calcomanía deberá ser similar al de la placa</p>	Cumple	Cumple	Cumple

*Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.*

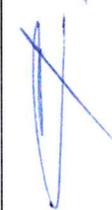
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PLACAS Y CALCOMANÍAS, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE.

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

	<p>tomando en cuenta gráficos, elementos y colores que lo integren para observar a simple vista la concordancia entre ambos documentos.</p> <p>3.- La calcomanía de identificación vehicular tiene dos sellos grabados que no obstruyen la reflectividad, uno corresponde a las siglas de "SICT" y el segundo al número de registro del fabricante (punto 5.3.7 NOM-001-SCT-2-2016).</p> <p>La calcomanía de identificación vehicular lleva impreso en la parte inferior izquierda, el escudo nacional (punto 5.3.9 de la NOM-001-SCT-2-2016).</p> <p>4.- El tamaño del código bidimensional de las calcomanías de identificación vehicular es de 15 mm por 15 mm (punto 5.3.11.2 de la NOM-001-SCT-2-2016) y contiene como mínimo la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Serie de la calcomanía</li> <li>• Nombre de la entidad federativa que la expida</li> <li>• Razón social del fabricante</li> <li>• Número de registro del fabricante de calcomanía</li> <li>• Tipo del documento</li> <li>• Lote de fabricación</li> <li>• Tipo de servicio</li> <li>• Vigencia</li> <li>• Año de fabricación</li> </ul> <p>5.- El código bidimensional deberá poder ser autenticado en dos etapas y servir como elemento para validar la calcomanía con la placa, conforme al inciso 5.3.11.2 de la NOM-001-SCT-2-2016.</p> <p>6.- La calcomanía de identificación vehicular, en la esquina inferior derecha llevará el escudo del Estado de Morelos, de acuerdo con el manual de uso de identidad gráfica institucional del Gobierno.</p> <p>7.- En la calcomanía de identificación vehicular, los caracteres serán del mismo color que su placa correspondiente.</p> <p>Todas las calcomanías de identificación vehicular, cuyos servicios lo requieran, se encuentran apegadas a las características marcadas en la NOM-001-SCT-2-2016.</p> <p>La calcomanía de identificación vehicular no aplica para <b>TRANSPORTE PRIVADO MOTOCICLETA.</b></p>	Cumple	Cumple	Cumple	     
5	<p><b>MEDIDAS DE SEGURIDAD COMPLEMENTARIAS PARA LAS PLACAS VEHICULARES DEL ESTADO DE MORELOS</b></p> <p>1.- El código QR que llevará la placa tendrá tres formas de autenticación, las cuales constan de los siguientes: <b>A) NIVEL UNO:</b> código QR Inteligente que podrá ser validado y decodificado con cualquier aparato que cuente con un software de lectura de</p>	Cumple	Cumple	Cumple	

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PLACAS Y CALCOMANÍAS, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE.

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

	<p>códigos QR, la información que contendrá este nivel será la indicada en el punto 5.3.11 de la NOM-001-SCT-2-2016. <b>B) NIVEL DOS:</b> se podrá validar mediante una aplicación de uso controlado de los sistemas operativos Android o iOS, la información decodificada será: número de Serie, nombre del servicio y la leyenda "Estado de Morelos", esta lectura podrá realizarse aún con el dispositivo en modo avión. <b>C) NIVEL TRES:</b> para poder acceder a la información de este nivel se tendrá que utilizar un equipo especializado para decodificar información y podrá leerse el número de la serie de la placa.</p> <p>2.- La placa vehicular incluirá un componente gráfico que deberá integrarse al diseño, sustituyendo los puntos de impresión por información variable correspondiente a la serie. Para verificar este elemento se usará un lente de aumento (mínimo de 10x) con la finalidad de distinguir la pantalla de frecuencia que lo conforma, este efecto no deberá ser visible en otro lugar de la placa vehicular.</p> <p>3.- Se incluirá información variable e irrepitible oculta dentro del diseño. Para poder acceder a esta información se deberá utilizar un equipo especializado para decodificar información, de modo que podrá leerse el número de la serie correspondiente a la placa.</p> <p>4.- Se podrá visualizar un efecto que cubre toda la placa con las siguientes características: una serie de trazos isométricos que generan un patrón de seguridad con forma continua e infinita, sin causar interferencia para la lectura o la correcta validación; dicho componente gráfico no deberá provocar distorsión en el diseño de la placa ni interferir la reflectividad de la misma. Debido a la creación y desarrollo del trazado de doble polaridad de seguridad el efecto podrá visualizarse a una distancia de al menos 7 metros. A simple vista este patrón cambiará de color, presentando un mínimo de 4 tonalidades que incluyen café y verde, por lo tanto, el efecto bicromático multitonal cambia respecto al ángulo de refracción de la luz. Este componente de seguridad puede validarse mediante el uso de "lentes especializados", debido a que una de las micas desaparecerá el efecto mientras la otra permitirá observarlo claramente. Además, al ser observado por medio de un microscopio de cuatrocientos aumentos (400x), no se percibirá ningún pigmento, partículas o algún otro elemento característico de las tintas ópticamente variables.</p>	Cumple	Cumple	Cumple	   
6	<p><b>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS INSTRUMENTOS PARA LA VALIDACIÓN DE LAS PLACAS METÁLICAS DE CIRCULACIÓN VEHICULAR DEL ESTADO DE MORELOS QUE DEBERÁN ENTREGAR LOS CONCURSANTES</b></p> <p>A continuación, se mencionan los instrumentos de validación para las medidas de seguridad de las placas de circulación vehicular que deberán ser entregados por los concursantes.</p> <p>1. Cuentahílos portátil, de al menos, de diez aumentos (10x)</p>	Cumple	Cumple	Cumple	

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PLACAS Y CALCOMANÍAS, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE.

### ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	<p>2. Microscopio portátil con aumento de 400x de uso manual.</p> <p>3. Lentes especializados con capacidad de observar el efecto de seguridad ubicado en la placa metálica de circulación vehicular.</p> <p>4. Dispositivo inteligente portátil con sistema operativo Android o iOS con capacidad de lectura del código QR bidimensional, cargado con la aplicación de uso controlado para acceder a la información restringida.</p> <p>5. Equipo especializado para decodificar información y leer textos ocultos o información variable sin conexión a internet.</p>											
7	<p><b>NOTA:</b> La convocante se reserva el derecho de verificar que las muestras presentadas cumplan con las especificaciones técnicas y medidas de seguridad para las placas metálicas vehiculares ante el Centro de Investigación e Innovación Tecnológica del Instituto Politécnico Nacional, por sus siglas CIITEC, para su análisis y validación.</p> <p><b>Muestras físicas:</b> Se requieren 3 juegos completos de cada diseño de placa con su calcomanía en su caso, para verificar el cumplimiento de las especificaciones solicitadas, de acuerdo con la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCT-2-2016 y lo establecido en el presente anexo. Deberán presentar las muestras debidamente etiquetadas con el nombre de cada renglón por el que participen, en bolsa transparente y debidamente firmadas por el o los concursantes o su representante legal, para su debida identificación.</p>	Cumple	Cumple	Cumple								
8	<p><b>CALENDARIO DE ENTREGAS:</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Bienes a entregar</th> <th>Cantidad</th> <th>Fecha de entrega</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Placa y calcomanía Automóvil privado</td> <td>5,880</td> <td rowspan="2">Máximo 20 días naturales, posteriores a la autorización de manufactura emitida por la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.</td> </tr> <tr> <td>Placa Motocicleta privado</td> <td>10,000</td> </tr> </tbody> </table>	Bienes a entregar	Cantidad	Fecha de entrega	Placa y calcomanía Automóvil privado	5,880	Máximo 20 días naturales, posteriores a la autorización de manufactura emitida por la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.	Placa Motocicleta privado	10,000	Cumple	Cumple	Cumple
Bienes a entregar	Cantidad	Fecha de entrega										
Placa y calcomanía Automóvil privado	5,880	Máximo 20 días naturales, posteriores a la autorización de manufactura emitida por la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.										
Placa Motocicleta privado	10,000											
9	<p><b>Información y documentación de la propuesta técnica:</b> Se deberá presentar original o copia certificada y copia simple para cotejo de al menos 1 contrato de adquisición de placas similares al presente procedimiento de adquisición que se haya realizado entre el año 2021 al 2023 en cualquier Entidad Federativa, con sus respectivas autorizaciones de fabricación emitidas por la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT). Además, deberán presentar original o copia certificada y copia simple para cotejo del documento que lo acredita como fabricante autorizado de placas metálicas y calcomanías de identificación vehicular, emitido por la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, así como su renovación vigente.</p>	Cumple	Cumple	Cumple								
10	<p><b>Plazo de garantía:</b> Deberá estar vigente por parte del proveedor o fabricante durante tres años de acuerdo a lo que marca la NOM-001-SCT-2-2016, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones del Anexo Técnico y estará vigente a partir de</p>	Cumple	Cumple	Cumple								

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PLACAS Y CALCOMANÍAS, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE.

### ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

<p>la fecha de aceptación de los bienes nuevos.</p> <p><b>Garantía de reposición de los bienes:</b> El proveedor adjudicado tendrá un tiempo de 5 días hábiles para reponer los bienes que presenten algún defecto de fabricación, falla o daño. Esto es, a partir de la notificación por escrito por parte de la Dirección General de Transporte Público, Privado y Particular.</p> <p><b>Tiempo de entrega:</b> Máximo a los 20 días naturales, posteriores a la autorización de manufactura emitida por la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.</p> <p><b>Lugar de entrega de los bienes:</b> En el Almacén General del Gobierno del Estado de Morelos, ubicado en Callejón Dolores S/N, Colonia Lázaro Cárdenas, Municipio de Jiutepec, Morelos, C.P. 62553, en horario de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas.</p> <p><b>Condiciones de pago:</b> A los 15 días hábiles posteriores a la presentación de la factura respectiva, a la Unidad de Enlace Financiero Administrativo de la Secretaría de Movilidad y Transporte, con el sello de recepción del almacén general de Gobierno.</p>			
---	--	--	--

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

Cabe señalar que las muestras de placas metálicas y calcomanías presentadas por los concursantes **Formas Inteligentes, S.A. de C.V., Lazos Internacionales, S.A. de C.V. y Grupo Industrial DLV, S.A. de C.V.**, se remitieron al Centro de Investigación e Innovación Tecnológica del Instituto Politécnico Nacional, por sus siglas CIITEC y mediante oficio No. **CCP- 082/24** refieren que, todas las muestras presentadas de los participantes antes mencionados, cumplen con las especificaciones solicitadas, de acuerdo con la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCT-2-2016 y lo establecido en el presente anexo técnico.

**TERCERO.-** Con fundamento en lo previsto por el artículo 38 párrafo quinto del Reglamento de la Ley, se realizó la evaluación detallada de las propuestas técnicas presentadas por los concursantes, en el que se verificó que cumplieran con las especificaciones establecidas en el **Anexo Técnico 1** de las bases de invitación, siendo susceptibles de analizarse económicamente.

Una vez concluida la evaluación cualitativa de las proposiciones, se concluye que los concursantes que se indican, cumplieron con la documentación e información legal, administrativa y técnica solicitada conforme al punto 16.2 y 16.3 de las bases de invitación, por lo que son susceptibles de analizar sus propuestas económicas:

No.	Concursantes que cumplieron con la documentación e información legal, administrativa y técnicamente
1.-	<b>FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.</b>
2.-	<b>LAZOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.</b>
3.-	<b>GRUPO INDUSTRIAL DLV, S.A. DE C.V.</b>

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PLACAS Y CALCOMANÍAS, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE.

### ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**CUARTO.-** Desechamiento Técnico/Legal: Ninguna.

Para cubrir las erogaciones que se deriven del contrato que se adjudique con motivo de la presente invitación, se cuenta con los recursos programados y con la disponibilidad presupuestal para el ejercicio fiscal 2024, contando con la suficiencia presupuestal emitida por el L.C. José Gerardo López Huérfano Secretario de Hacienda del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, mediante **SH/1191-GH/2024**, así como suficiencia específica informada mediante oficio No. **SMYT/UEFA/0625/IX/2024**, suscrito por el **C. Marco Antonio Rodríguez Gómez, Enlace Financiero Administrativo de la Secretaría de Movilidad y Transporte.**

Conforme a lo establecido en el artículo 43 párrafo primero de la Ley y al numeral 22.2, inciso B) de las bases, las ofertas económicas que resultaron solventes y susceptible de ser analizada, se revisaron las operaciones aritméticas y las que se ordenaron de la de menor a la de mayor monto propuesto con los importes que se indican en el siguiente cuadro:

PARTIDA ÚNICA RENGLÓN 1 Y 2 DE LOS BIENES						GRUPO INDUSTRIAL DLV, S.A. DE C.V.		FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.		LAZOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.	
N O.	NOMBRE DEL BIEN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CALIDAD TIPO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	PLACA Y CALCOMANÍA	AUTOMOVIL PRIVADO	ORIGINAL	JUEGO	5,880	\$ 239.80	\$ 1,410,024.00	\$ 239.83	\$ 1,410,200.40	\$ 239.90	\$ 1,410,612.00
2	PLACA	MOTOCICLETA PRIVADO	ORIGINAL	PIEZA	10,000	\$ 58.80	\$ 588,000.00	\$ 58.83	\$ 588,300.00	\$ 58.85	\$ 588,500.00
SUBTOTAL						\$ 1,998,024.00		\$ 1,998,500.40		\$ 1,999,112.00	
I.V.A.						\$ 319,683.84		\$ 319,760.06		\$ 319,857.92	
TOTAL						\$ 2,317,707.84		\$ 2,318,260.46		\$ 2,318,969.92	

**DECIMO. - Emisión del fallo.**

Con base en la evaluación administrativa, técnica y económica, por el cual se adjudica el contrato de entre los concursantes, a la propuesta que resultó solvente conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases, en virtud de que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo, exhibiendo las mejores condiciones de calidad, precio y servicio, correspondiendo al concursante, **GRUPO INDUSTRIAL DLV, S.A. DE C.V.**, quien presentó la proposición solvente, cuyo precio es el más bajo, se desglosa de la siguiente manera:

No.	Nombre del bien	Descripción del bien	Calidad tipo	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario	Subtotal
-----	-----------------	----------------------	--------------	------------------	----------	-----------------	----------

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PLACAS Y CALCOMANÍAS, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE.

### ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

1	Placa y calcomanía	Automóvil privado	Original	Juego	5,880	\$239.80	\$1,410,024.00
2	Placa	Motocicleta privado	Original	Pieza	10,000	\$58.80	\$588,000.00
Subtotal							\$1,998,024.00
IVA							\$319,683.84
TOTAL							\$2,317,707.84

Dos millones trescientos diecisiete mil setecientos siete pesos 84/100 M.N.

De conformidad a lo estipulado en el artículo 62 de la Ley, la firma del contrato deberá suscribirse en las oficinas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, en un término no mayor de **diez días hábiles** contados a partir de la presente notificación, así como entregar las garantías contempladas en las bases, para lo cual el concursante adjudicado deberá presentar de manera inmediata la documentación siguiente:

- a) Acta Constitutiva (personas morales) o acta de nacimiento (personas físicas)..
- b) Reformas a los estatutos sociales (en caso de que existan).
- c) Poder Notarial.
- d) Identificación oficial del representante legal.
- e) Comprobante de domicilio reciente.
- f) Constancia de situación fiscal expedida por el SAT, no mayor a 30 días naturales a la firma del contrato.
- g) Constancia de situación fiscal en materia de obligaciones fiscales relativas a las aportaciones patronales y entero de descuentos del INFONAVIT, vigente a la firma del contrato.
- h) Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato, la cual deberá encontrarse autorizada para su consulta pública en términos del artículo 32D del Código Fiscal de la Federación y las reglas 2.1.24 y 2.1.28 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2024.
- i) Tarjeta de identificación patronal expedida por el IMSS, en donde conste el número de registro patronal
- j) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales positiva del SAT vigente a la firma del contrato, la cual deberá encontrarse autorizada para su consulta pública en términos del artículo 32D del Código Fiscal de la Federación y las reglas 2.1.24 y 2.1.28 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2024.
- k) Garantía relativa al cumplimiento del contrato, la cual se presentará a más tardar a la firma del contrato, en términos del artículo 75, segundo párrafo de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

En el caso de que el concursante adjudicado no firmare el contrato por causas imputables al mismo dentro del plazo establecido, se hará del conocimiento a la Secretaría de la Contraloría para que se

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PLACAS Y CALCOMANÍAS, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE.

### ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

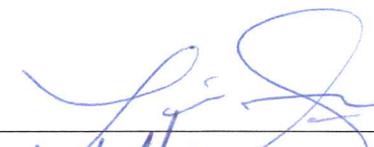
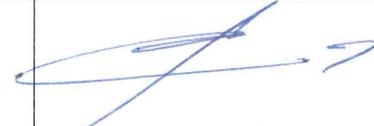
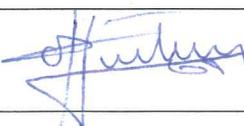
inicie el procedimiento de sanciones previstos en la Ley y se procederá conforme a lo señalado por el segundo párrafo del artículo 62 de la Ley y 76 de su Reglamento.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 34 del Reglamento de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en los estrados de las oficinas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, ubicada en calle Gutemberg No. 2, Edificio VitaLuz, 3er Piso, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse.

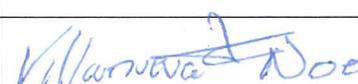
Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este evento, siendo las 16:40 horas del día 24 de septiembre del 2024.

Esta acta consta de 35 páginas firmadas para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

**Por los servidores públicos:**

Nombre y cargo	Firma
Por la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos <b>L.C. María del Pilar Toledo Bustamante</b> Directora de Concursos	
Por la Secretaría de la Contraloría <b>Lic. Edgar Eduardo Alemán Nava</b> Jefe de Departamento de Controversias y Sanciones.	
Por la Consejería Jurídica <b>C. Alan Jesús Muñoz Ramírez</b> Auxiliar Técnico	
Por el área Solicitante <b>C. Marco Antonio Rodríguez Gómez</b> Enlace Financiero Administrativo de la Secretaría de Movilidad y Transporte	
Por el área Requirente <b>C. Héctor David Espinosa Maldonado</b> Director General de Transporte Público, Privado y Particular	

**Por los concursantes invitados:**

Concursante (Persona física o moral)	Representante	Firma
<b>GRUPO INDUSTRIAL DLV, S.A. DE C.V.</b>	<b>C. Noe Villanueva Fragoso</b>	

-----FIN DEL ACTA-----